



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

SECRETARÍA GENERAL

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Teruel, siendo las 10.02 horas, del día 13 de junio de 2015, se reunieron, en acto público, los siguientes Sres. Concejales Electos:

Manuel Blasco Marqués
María Emma Buj Sánchez
Jesús Fuertes Jarque
José Luis Torán Pons
María del Rocío Feliz de Vargas Pérez
Juan Carlos Cruzado Punter
Javier Domingo Navarro
José Manuel Valmaña Villarroya
José Ramón Morro García
María Covadonga Bejarano Barrena
José Samuel Morón Sáez
Raquel Valenzuela Suárez
Miguel Ángel Torres Marchán
Ana Isabel Gimeno Pérez
José Carlos Torralba Allué
Carmen Tortajada Andrés
Julio Esteban Igual
Joaquín Tomás Mínguez
Rodrigo Gómez García
Ramón Fuertes Ortíz
Francisco Martín Fernández

Los meritados han sido proclamados Concejales Electos por parte de la Junta Electoral de Zona de Teruel, según resulta del Acta de Proclamación, y ello como consecuencia del desarrollo de las elecciones locales celebradas el pasado día 24 de mayo, según convocatoria dispuesta en el Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo.

En concreto, mediante el citado documento, quedó acreditado lo siguiente:

- El Partido Popular obtuvo 5.356 votos, correspondiéndole 8 Concejales Electos.
- El Partido Socialista Obrero Español obtuvo 3.290 votos, correspondiéndole 5 Concejales Electos.
- Ganar Teruel obtuvo 2.492 votos, correspondiéndole 3 Concejales Electos.
- El Partido Aragonés obtuvo 1.685 votos, correspondiéndole 2 Concejales Electos.
- Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía obtuvo 1.581 votos, correspondiéndole 2 Concejales Electos.
- Chunta Aragonesista obtuvo 1.252 votos, correspondiéndole 1 Concejal Electo.

No consta en este Ayuntamiento la presentación, ante la Junta Electoral de Zona, de reclamación o recurso contra la proclamación de Concejales Electos.

La finalidad de la presente sesión es proceder, previa la formación de la Mesa de Edad, a



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

SECRETARÍA GENERAL

la constitución formal del Ayuntamiento de Teruel y a la elección de su Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y 37 y 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Constitución de la Mesa de Edad

Seguidamente, se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195.2 de la ley 5/1985, de 19 de junio, en adelante, ley 5/1985, que establece que se constituirá una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

Según datos que constan en el expediente instruido número 695/2015, el Sr. Concejil Electo de mayor edad es D. Francisco Martín Fernández, nacido el día 10 de mayo de 1953, y el de menor edad, D. Javier Domingo Navarro, nacido el día 7 de diciembre de 1980.

Todos los asistentes muestran la conformidad en la constitución de la Mesa de Edad, actuando, en consecuencia, como Presidente de esta sesión D. Francisco Martín Fernández y como Secretario, el que suscribe, que lo es del Ayuntamiento de Teruel.

Constitución del Ayuntamiento

A continuación, se procede a dar lectura de lo dispuesto en los apartados 1, 3 y 4 del artículo 195 de la ley 5/1985, de 19 de junio, cuya redacción es la siguiente:

“1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos, con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación, si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes”.

Se comprueba que han sido presentadas por parte de la totalidad de los Concejales Electos las correspondientes credenciales, así como que el número de asistentes, es de 21, esto es, la totalidad de los miembros que integrarán el Ayuntamiento de Teruel.

Seguidamente, por mí, se da cuenta que los señores Concejales Electos han dado cumplimiento al deber establecido en el artículo 75.7 de la ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, respecto a la presentación de la declaración de bienes patrimoniales, de causas de posible incompatibilidad, así como de actividades que les proporcionan o puedan proporcionar ingresos económicos. Asimismo, se presentaron copia de las liquidaciones fiscales exigidas por el



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

SECRETARÍA GENERAL

citado precepto legal.

Se manifiesta por el Sr. Secretario que, según dispone el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, cuando a lo largo del mandato se produzca cualquier tipo de variación de los datos contenidos en las citadas declaraciones, deberá comunicarse ello a la Secretaría General, mediante escrito, en el plazo de 1 mes, desde que se hubiere producido aquélla.

Como requisito para tomar posesión de sus cargos, los señores Concejales proceden a prestar juramento o a prometer, en la forma establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, BOE nº 83/1979, de 6 de abril, haciéndolo, en primer lugar, los componentes de la Mesa de Edad, y luego, sucesivamente, atendiendo al orden alfabético correspondiente al primero de los apellidos, el resto de Sres. Concejales, quienes pronuncian en voz alta y ante todos los presentes, la fórmula elegida por cada uno de ellos.

D. Francisco Martín Fernández hace uso de la fórmula: “Prometo por mi conciencia y honor, y sin renunciar a mis convicciones republicanas, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Teruel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica”.

D. Javier Domingo Navarro hace uso de la fórmula: “Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Teruel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica”.

D^a María Covadonga Bejarano Barrena hace uso de la fórmula: “Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Teruel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica”.

D. Manuel Blasco Marqués hace uso de la fórmula: “Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Teruel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica”.

D^a. María Emma Buj Sánchez hace uso de la fórmula: “Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Teruel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica”.

D. Juan Carlos Cruzado Punter hace uso de la fórmula: “Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Teruel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica”.



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

SECRETARÍA GENERAL

D. Julio Esteban Igual hace uso de la fórmula: “Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Teruel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica”.

D^a. Rocío Feliz de Vargas Pérez hace uso de la fórmula: “Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Teruel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica”.

D. Jesús Fuertes Jarque hace uso de la fórmula: “Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Teruel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica”.

D. Ramón Fuertes Ortiz hace uso de la fórmula: “Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Teruel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica”.

D^a. Ana Isabel Gimeno Pérez, hace uso de la fórmula: “Sin renunciar en modo alguno a mis convicciones republicanas, prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Teruel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica”.

D. Rodrigo Gómez García hace uso de la fórmula: “Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Teruel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica”.

D. José Samuel Morón Sáez hace uso de la fórmula: “Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Teruel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica”.

D. José Ramón Morro García hace uso de la fórmula: “Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Teruel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica”.

D. Joaquín Tomás Mínguez hace uso de la fórmula: “Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Teruel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica”.



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

SECRETARÍA GENERAL

D. José Luis Torán Pons hace uso de la fórmula: “Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Teruel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica”.

D. José Carlos Torralba Allué hace uso de la fórmula: “Sin renunciar en modo alguno a mis convicciones republicanas, prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Teruel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica”.

D. Miguel Ángel Torres Marchán hace uso de la fórmula: “Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Teruel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica”.

D^a. Carmen Tortajada Andrés hace uso de la fórmula: “Sin renunciar en modo alguno a mis convicciones republicanas, prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Teruel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica”.

D^a. Raquel Valenzuela Suárez hace uso de la fórmula: “Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Teruel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica”.

D. José Manuel Valmaña Villarroya hace uso de la fórmula: “Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Teruel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica”.

En consecuencia, los Sres. Concejales asistentes toman plena posesión del cargo de Concejal del Consistorio Turolense, proclamándose, formalmente, constituido el Ayuntamiento de Teruel.

A partir de este momento, conforme establece el artículo 104.1 de la ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, una vez tomada posesión de su cargo y hasta la terminación de su mandato, gozan de los honores, prerrogativas y derechos propios del mismo y están obligados al estricto cumplimiento de los deberes inherentes al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Teruel.

Elección de Alcalde

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto se da lectura al artículo 196



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

SECRETARÍA GENERAL

de la ley 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, que manifiesta lo siguiente:

“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a).- Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b).- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

c).- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el Concejil que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo”.

Según acuerdo de la Junta Electoral Central de 17 de abril de 1979, por mayoría absoluta, a los efectos de la elección de Alcalde, ha de entenderse cualquier número de votos que exceda la mitad del número total de Concejales, debiendo tenerse en cuenta para el referido cómputo, el número total de Concejales integrantes de la Corporación, y no el número de Concejales asistentes.

Aplicado dicho criterio al Ayuntamiento de Teruel, la mayoría absoluta legal es de 11 votos, como mínimo.

Pueden optar a ser candidatos a Alcalde del Ayuntamiento de Teruel, los Concejales que encabezan las correspondientes listas electorales, cuyo detalle, según los datos contenidos en el Acta de Proclamación, expedida por la Junta Electoral de Zona, es el siguiente:

- Partido Popular, PP: D. Manuel Blasco Marqués.
- Partido Socialista Obrero Español, PSOE: D. José Ramón Morro García.
- Ganar Teruel: Ana Isabel Gimeno Pérez.
- Partido Aragonés, PAR: D. Julio Esteban Igual.
- Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: D. Rodrigo Gómez García.
- Chunta Aragonesista, CHA: D. Francisco Martín Fernández.

En este momento, D. Rodrigo Gómez García, renuncia a su proclamación como candidato al cargo de Alcalde.

Acto seguido, se proclaman candidatos al cargo de Alcalde Electo del Ayuntamiento de Teruel, conforme a la manifestación de voluntad y consentimiento que se produce en este momento por parte de los interesados, los siguientes señores Concejales:

- Partido Popular, PP: D. Manuel Blasco Marqués.
- Partido Socialista Obrero Español, PSOE: D. José Ramón Morro García.
- Ganar Teruel: Ana Isabel Gimeno Pérez
- Partido Aragonés, PAR: D. Julio Esteban Igual.
- Chunta Aragonesista, CHA: D. Francisco Martín Fernández.

Dado que la Presidencia de esta sesión la desempeña D. Francisco Martín Fernández, y a



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

SECRETARÍA GENERAL

la vez se presenta como candidato a la Alcaldía, en este momento, pasa a desempeñar la Presidencia D. Javier Domingo Navarro, vocal de menor edad de la Mesa de Edad, en quien no concurre dicha coincidencia. En cualquier caso, concluido el escrutinio, D. Francisco Martín Fernández, nuevamente, asumirá la Presidencia.

Por parte del Sr. Secretario General se indica a los Concejales asistentes, que a cada uno de ellos se han entregado tantas papeletas como candidatos se presentan, figurando en las mismas escrito el nombre de los mismos, debiendo procederse a excluir la papeleta correspondiente a la renuncia efectuada por D. Rodrigo Gómez García.

La votación será única y secreta, conforme disponen los artículos 5 y 86 de la ley 5/1985, de 19 de junio; 125.3 de la ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 102.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preceptos de los que se deduce que la votación secreta podrá utilizarse para la elección o destitución de personas, desarrollándose esta conforme señala el artículo 101.3 del citado texto reglamentario, mediante la introducción de una papeleta por cada Concejales en la urna preparada. Si alguno de los Concejales deseara abstenerse de votar, debería producirse esta circunstancia mediante una papeleta en blanco. Las papeletas, a su vez, serán insertadas en el sobre correspondiente.

Los Concejales, previo llamamiento, depositan su voto en la urna preparada con dicha finalidad.

Terminada la votación, se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

CANDIDATO	VOTOS
- Manuel Blasco Marqués	8
- José Ramón Morro García	5
- Ana Isabel Gimeno Pérez	3
- Julio Esteban Igual	2
- Francisco Martín Fernández	1
Votos en blanco, equivalentes a la abstención	2
- Votos válidos	21
- Votos nulos	0
- Votos emitidos	21

El orden de intervención seguido en la votación ha sido, en primer lugar, los componentes de la Mesa de Edad, y luego, sucesivamente, se ha atendido al orden alfabético referido al primer apellido de cada uno de los Concejales, tal y como anteriormente ha acontecido en la formulación del juramento o promesa para la adquisición del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Teruel.

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta que ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría absoluta, por parte de la Presidencia de la Mesa de Edad, a cargo de D. Javier Domingo



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

SECRETARÍA GENERAL

Navarro, se proclama Alcalde Electo a D. Manuel Blasco Marqués, que encabeza la lista que ha obtenido el mayor número de votos populares en este Municipio, de conformidad con lo establecido en el artículo 196, letra c), de la ley 5/1985, de 19 de junio.

D. Manuel Blasco Marqués, encontrándose presente en la presente sesión, manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, pasando a prestar juramento ante la Corporación y todos los asistentes, en los siguientes términos:

“Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Teruel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Aragón como norma institucional básica”.

Seguidamente, por parte de la Presidencia, ejercida de nuevo por D. Francisco Martín Fernández, se le impone la insignia y banda, haciéndole entrega del bastón de mando, como símbolo de su autoridad, asumiendo, desde este mismo momento, D. Manuel Blasco Marqués la Presidencia de esta sesión, así como los deberes y atribuciones que legalmente le corresponden como Alcalde, pasando a ocupar, acompañado del Secretario General, la Presidencia del Pleno del Ayuntamiento de Teruel.

A continuación el Sr. Alcalde entrega a cada uno de los Concejales, la insignia y banda propios de su cargo.

Concluido el acto anterior, se inicia un turno de intervención por parte de los diferentes partidos políticos que han obtenido puestos de Concejales en el Ayuntamiento de Teruel.

D. Francisco Martín Fernández, pronuncia el siguiente discurso, cuyo tenor literal es como sigue: “Buenos días. En primer lugar, como portavoz de Chunta Aragonesista, quiero felicitar al resto de concejales elegidos por los turolenses en las pasadas elecciones. Permitidme también una mención a los que hoy dejan de serlo y que han compartido esta labor: M^a Carmen, José Miguel, Rocío, Julio, Segundo, Sara, Mayte, Pedro Joaquín, M^a Jesús, José Mari, Ricardo, y especialmente a mi gran compañero Pepe Navarro. Creo que es de justicia que hoy desde aquí alguien os recuerde y os agradezca lo que habéis hecho por la ciudad.

Hoy empieza una nueva etapa muy sugerente. Tiempos nuevo en Teruel y Aragón. Los que ven en esta coyuntura inestabilidad y confusión se equivocan. Son momentos de negociación y consenso, de debate y discusión de propuestas sin intercambio de cromos o estampitas. Hemos pasado de una mayoría absoluta al gobierno en minoría de la lista más votada.

Estamos ante un escenario en el que se oye el clamor de quienes plantean demandas que deben hacernos reflexionar a todos sobre determinadas formas de hacer política, alejadas, en algunos casos, de los ciudadanos. No podemos perder de vista e ignorar nuestra responsabilidad.

Volviendo a las elecciones, el 24 M colocó a CHA en la representación mínima de la oposición. Y ahí estaremos. Trabajando, como siempre, no sólo por el interés de nuestros votantes, a los que estoy profundamente agradecido, 1.252 gracias, sino por y para todos. Con



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

SECRETARÍA GENERAL

ganas de ilusionar a indignados y encantados, a los abúlicos y a los entusiastas, para todos.

Chunta Aragonesista quiere plantearle al nuevo equipo de Gobierno unas bases mínimas de actuación: sanear las arcas del Ayuntamiento; mantener la calidad de los servicios públicos y las políticas sociales, sin privatizaciones; desarrollar al máximo los cauces de participación de los turolenses; y, en la medida de lo posible, impulsar la actividad económica que permita la creación de empleo.

Si coincidimos en este camino, nos encontrará trabajando. Decía Groucho Marx que “la política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados”. Desde CHA creemos que los problemas pueden diagnosticarse de forma certera y aplicarles remedios adecuados. Hace falta ser valientes y honestos, porque los sueños también caben en las urnas.

Continúa el turno de intervenciones con D. Rodrigo Gómez García, quien en primer lugar quiere dar la enhorabuena a Manuel Blasco, por su proclamación como Alcalde de la ciudad, y por haber sido el Partido Popular la lista más votada de la ciudad. También felicita al resto de Concejales de la nueva Corporación. Continúa indicando que el resultado electoral de Ciudadanos, sólo se puede calificar de histórico, pues en apenas unos meses, sin recursos económicos y sin presencia en los medios de actuación, debido a una ley electoral injusta, han entrado en las diferentes instituciones con gran fuerza. Desea agradecer a todos los turolenses el apoyo mostrado a su partido, y también a todos los compañeros de Ciudadanos Teruel, que se han dejando la piel por un sueño, porque ninguno de nosotros es tan bueno como todos nosotros juntos. Es ahora momento de hacer política con mayúsculas, de no repartirse las sillas y de hablar de los diferentes proyectos. Al Partido Popular le pide humildad para asumir nuevas propuestas, y al resto de formaciones responsabilidad para que este Ayuntamiento pueda ser gobernable. Los acuerdos son posibles, y así lo han demostrado los sindicatos y los empresarios de la provincia, que se han unido en un proyecto común que se llama Teruel. Fijémonos en lo que nos une y no en lo que nos separa, construyamos un Teruel mejor. Si éste es el camino, ahí encontrarán a Ciudadanos.

Seguidamente, D. Julio Esteban Igual felicita a todos los Concejales que van a componer esta nueva Corporación, especialmente a Manuel Blasco, quien ha sido elegido Alcalde para los próximos cuatro años, hasta 2019. Nuestra ciudad es hermosa, pero todavía queda mucho por mejorar. Desde el PAR apuestan por el compromiso con todos los turolenses y van a colaborar en la construcción del nuevo proyecto de ciudad. Van a comprometerse con sus ideas, pero también con su trabajo, y asumirán concejalías delegadas si se les ofrece tal oportunidad. Harán Teruel desde la honestidad y la ejemplaridad en la función pública, y no se resignan a un mundo con paro, desahucios e incertidumbre. No debemos aceptar que Teruel esté en el puesto que decidan otros, esto es, los últimos, porque no queremos ser más que nadie, pero tampoco menos. Debemos preocuparnos más por lo próximo que por lo lejano, aunque también nos preocupe España, y queramos que crezca en cada uno de nuestros municipios. Pero Teruel y Aragón deben ser el primer objetivo para los que aquí vivimos. Debemos descubrir en esta nueva etapa nuestras coincidencias, aunque midamos las divergencias, Desde el PAR jamás se elegirá una forma de pensar basada en la incomprensión, aunque siempre sin renunciar a sus ideas. Pactar exige



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

SECRETARÍA GENERAL

voluntad de renuncia y el establecimiento de diferentes prioridades, para poder mejorar así nuestra ciudad y su calidad de vida. En ese camino siempre encontrarán al PAR.

A continuación, interviene D^a Ana Isabel Gimeno Pérez. “Buenos días. Mis compañeros y yo estamos aquí por la voluntad de 2.492 turolenses que han confiado en esta candidatura de unidad popular, en este proyecto de confluencia de izquierdas. Así que, en primer lugar, nuestro agradecimiento va dirigido a ellos.

Ganar Teruel es una nueva propuesta, pero que incluye un proyecto que ya estaba representado antes en esta corporación municipal, IU. A esos compañeros que estuvieron aquí, a Gonzalo Ruiz, a José Mari Martínez, queremos reconocer su esfuerzo en solitario, su tesón, su entusiasmo. Y cómo no, es un honor contar en nuestro grupo con Carmen Tortajada, otra compañera que trabajó en solitario en esta corporación. Su trabajo, su generosidad, su buen hacer y su implicación son absolutamente admirables.

Nuestro agradecimiento también a todas las personas que han trabajado activamente es este ya largo proceso de confluencia y en la campaña electoral: Alberto, Tomas, Sergio, Fernando, Pepe, Pilar, Reme, Isabel, Miguel Ángel, Cristina, Pedro Antonio, Ramiro, Gloria, Josefa, Antón, Nicolás... y muchos más. Seguro que me olvido de alguien.

Ganar Teruel, como un proyecto que es de confluencia ciudadana de izquierdas, tiene voluntad de permanecer y de crecer. Ganar Teruel se presentó ante la ciudadanía como una candidatura de unidad popular que quería dar voz a los y las habitantes de Teruel. Nos presentamos como un instrumento ciudadano que quiere un Ayuntamiento transparente, participativo, garante de la equidad, que quiere trabajar por la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Teruel y convertir nuestra ciudad en una ciudad sostenible, más verde y con las mejores condiciones de movilidad. Todos estos objetivos y muchos más van a seguir siendo nuestras prioridades, que vamos a defender y pelear para sacarlas adelante desde la oposición, lugar en el que nos han colocado los y las ciudadanas de Teruel.

Este gobierno municipal va a tener que ser necesariamente mucho más dialogante que el anterior. Un gobierno en minoría se ve forzado a escuchar mucho más, a entenderse y tener en cuenta a los otros grupos municipales. Esa necesidad de interlocución participativa ha de ser una ventaja para los y las ciudadanas de Teruel, porque hará que el gobierno municipal tenga que escuchar mucho más.

Ganar Teruel, aun en la oposición, demostrará que la política que puede y debe hacerse está lejos del “qué hay de lo mío” y de otras costumbres tan denostadas en la política. Queremos ser transparentes y que esa voluntad de transparencia se extienda de forma global.

Queremos que las personas de nuestra ciudad participen de verdad, que conozcan lo que hay en el Ayuntamiento. Para ello, desde aquí proponemos ya que los plenos se celebren por la tarde. La ciudadanía de Teruel siempre encontrará en nuestro grupo municipal atención para las cuestiones que quieran plantearnos, para las cuestiones que crean que deben ser tratadas en el Ayuntamiento, para reivindicaciones de personas sencillas, asociaciones. Seremos su voz en el



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

SECRETARÍA GENERAL

Ayuntamiento.

Durante toda la campaña electoral el Alcalde de Teruel estuvo jactándose de la reducción de la deuda del Ayuntamiento. Evidentemente, cuando no se hace nada, las cifras del déficit económico mejoran. Pero hay en Teruel un déficit mucho peor, un déficit social. Un déficit que no es de números, sino de personas en situación de exclusión, sin trabajo, sin recursos. Personas que no pueden pagar sus créditos. Personas a las que echan de sus casas. Personas que no pueden pagar la luz. Personas a las que no hemos visto representadas en ninguna gráfica ni en ninguna estadística.

Es momento ya de intervenir. El Ayuntamiento debe actuar, debe preocuparse de los problemas de los y las ciudadanas, sobre todo, de quienes peor lo están pasando, atender sus obligaciones y exigir con tenacidad y dignidad a las otras administraciones lo que le corresponde a nuestra ciudad.

Si esta va a ser de ahora en adelante la actuación del equipo de gobierno, no dude Sr. Alcalde de que nos tendrá a su lado trabajando por Teruel y por los y las turolenses, pero si esto no es así, sepa que vamos a estar ahí, enfrentándonos a quien haga falta, defendiendo los derechos y las necesidades de los y las ciudadanas de Teruel. Sr. Alcalde, no le permitiremos, ni a usted, ni a su equipo de gobierno, que se olvide nunca de sus ciudadanos.”

Interviene a continuación D. José Ramón Morro García, con un discurso del siguiente tenor literal: “Sean mis primeras palabras para felicitar al Alcalde por su elección, felicitar también a todos los Concejales y Concejales, especialmente a los que toman posesión por primera vez de su escaño en este salón, porque todos y cada uno de nosotros representamos a esos y esas turolenses que el día 24 de mayo decidieron otorgarnos su confianza mediante el ejercicio de la democracia.

A partir de hoy debemos tener en cuenta los consejos inscritos en la escalera de acceso a la sala Capitular del Ayuntamiento de Toledo, por parte de Diego Gómez Manrique, tío del poeta Jorjue Manrique, nacido en 1412, corregidor de Toledo, que yo me atrevo a adaptar a Teruel:

«Nobles discretos hombres y mujeres, / que gobernáis a Teruel, / en aquestos escalones / deseched las aficiones, / codicias, amor y miedo. / Por los comunes provechos / dejad los particulares, / pues sois... pilares / de tan riquísimos techos, / estad firmes, y derechos».

Saludar y dar las gracias a todos y cada una de las personas que han decidido acompañarnos esta mañana en la sesión de constitución de la nueva Corporación. El mismo agradecimiento hago extensivo a todos y cada una de las autoridades que nos acompañan.

Agradecer desde el PSOE de Teruel a todos los ciudadanos y ciudadanas que decidieron otorgarnos el voto a nuestra candidatura confiando en que era posible y necesario un cambio seguro en el gobierno municipal.

Debo dar las gracias también a todos los compañeros y compañeras de nuestro Partido



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

SECRETARÍA GENERAL

que han trabajado durante muchos meses para trasladar nuestro mensaje a los vecinos y vecinas de Teruel. Y agradecer a Chus, Pedro Joaquín y especialmente a Mayte el estupendo trabajo realizado desde la oposición en la legislatura pasada.

Comienza una nueva legislatura y, por tanto, un tiempo nuevo. Un tiempo nuevo que a fuer de ser sincero hay que decirlo, no viene acompañado de un cambio y de una política nueva porque al final no ha sido posible sumar los votos necesarios para relevar al Partido Popular de la dirección del gobierno local.

No basta con decir que queremos hacer otra cosa o que rechazamos los modos y maneras a como se ha gobernado en la pasada legislatura, si luego cuando tenemos la oportunidad, porque los ciudadanos nos la entregan, no somos valientes y preferimos hacer cálculos electoralistas. No es de razón ni es coherente criticar duramente en campaña la acción política del partido en el gobierno, y luego dejar que gobierne cuando otra política es posible.

Es cierto que tampoco el Partido Popular ha contado con el apoyo de ningún otro grupo y se verá obligado a gobernar en minoría, con la obligación de tejer acuerdos y alianzas, como mínimo puntuales para sacar adelante la acción municipal, y en ello todos los grupos tenemos una ventana de oportunidad para hacer realidad algunas de nuestras propuestas.

Propuestas que en nuestro caso son el resultado no solamente de oír a los ciudadanos, sino también de escucharles. Este ha sido uno de nuestros métodos: Escuchar para recoger propuestas y opiniones, incorporarlas a nuestro discurso y nuestra acción política, y devolverlas a los ciudadanos convertidas en realidades.

Nuestro Partido ha sido leal a la institución y al resto de formaciones políticas. Hemos dejado que el Partido mayoritario intentase conformar una mayoría estable, objetivo que no ha conseguido y ante las dificultades previsibles nos ofrecimos a liderar una alternativa nueva que finalmente no ha sido tomada en cuenta.

Alternativa planteada desde la transparencia, la sinceridad y el compromiso con los ciudadanos, con nuestra ciudad, con el empleo, con su dignidad y sobre todo con las necesidades de aquellos que más sufren.

Este mismo va a ser el camino y el *leit motiv* de nuestro trabajo desde la oposición. En un escenario político distinto, pero situados en una realidad similar a la anterior, realidad en la que un gran número de personas sigue pasándolo mal, puesto que para ellas no ha llegado ninguno de los síntomas de la tan cacareada recuperación.

Necesitamos en Teruel crecer y crear empleo, necesitamos ser más, necesitamos ser tratados con equidad por la administración central y autonómica, necesitamos reivindicar los derechos de nuestra tierra y de nuestros ciudadanos ante todos, pero especialmente ante los nuestros y no debemos consentir, ni aplaudir ni reír las decisiones contrarias a nuestros intereses y necesidades locales y provinciales.



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

SECRETARÍA GENERAL

Sr. Alcalde se le está dando hoy una nueva oportunidad de gobernar, ahora eso sí en minoría y por tanto se le va a controlar y marcar el territorio, obligándole a negociar y pactar con la oposición.

Lo va a tener que hacer con coherencia, prudencia, moderación, consenso y respeto al trabajo que la oposición debe hacer.

Si lo hace así nos va a encontrar dispuestos a colaborar desde la oposición no solo en la crítica, sino también en las propuestas como lo hemos venido haciendo también en esta legislatura. Para ello nuestra hoja de ruta se encuentra en el Programa Electoral, en el compromiso que este partido ha adquirido con Teruel y los turolenses. Desde él emanarán todas nuestras proposiciones e iniciativas con la intención de que puedan ser debatidas, compartidas y mejoradas por el resto de los concejales y concejalas de esta corporación.

La defensa de lo público, la defensa de lo común, de lo de todos y el combate contra la desigualdad son y serán nuestro referente en la acción política. Este sí que es el ADN del Partido Socialista.

Nuestras propuestas lo serán sobre medidas que mejoren la transparencia y el buen gobierno, medidas que hagan posible una participación real de los vecinos y vecinas en las decisiones que a todos nos competen, iniciativas que nos ayuden a incentivar la creación de empleo, a mejorar el estado de las infraestructuras de la ciudad y sus barrios, a llegar a acuerdos sobre una fiscalidad municipal más justa y progresiva, a dotarnos de unos excelentes servicios sociales que protejan el derecho a una vida digna que todos tenemos, particularmente a aquellos que más lo necesitan, iniciativas que garanticen efectivamente la vivienda de las familias, la intermediación o el realojo inmediato en caso de perderla.

También haremos propuestas para que en Teruel no exista ni un solo niño/a que pase hambre y esté garantizado el comedor escolar de forma gratuita para todas aquellas familias con escasos ingresos, al igual que debemos garantizar la cobertura energética de las propias familias.

También garantizamos mano tendida en la revisión del PGOU, auténtico tema de estado municipal sobre el que todos tenemos la obligación de por fin llevarlo a buen puerto. Y también podemos llegar a acuerdos de pacto de estado municipal sobre la política de instalaciones deportivas y culturales en Teruel.

Para todo ello es necesario, y creo que en eso coincidimos todos los grupos, su compromiso Sr. Alcalde de permanecer toda la legislatura y con dedicación exclusiva y única a la tarea municipal, porque es necesario para este Ayuntamiento, o lo que es lo mismo, para esta ciudad.

Las personas que nos dedicamos a gestionar los asuntos de la vida pública no debemos ni podemos priorizar los intereses de nuestros partidos o los nuestros propios por encima de los de Teruel y sus personas.



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

SECRETARÍA GENERAL

Deberíamos practicar y aprender aquello que nuestros clásicos nos enseñan, y en este sentido todo un clásico de 88 años como el Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2015 D. Emilio Lledó dice “...*el que se mete en política debería hacerlo desde esa directriz de la decencia, una palabra tan sencilla y tan bonita como ser decente: Entregarte a los demás y no buscar los compromisos con tu propia, cerrada y a veces entristecedora individualidad y egoísmo..... Si yo me miro en el espejo y veo en mi historia algo negativo, sobre todo en relación con mi trato con los demás (y si soy político, no digamos), tendría que dimitir, pero no dimitir de un cargo, sino dimitir de ser humano, dimitir un poco de ti mismo.*”

Si nos dejamos iluminar por el mismo filósofo Emilio Lledó, aprenderemos que “La riqueza de un pueblo no es la del suelo, sino la del cerebro.”

Yo quiero para Teruel esa riqueza, la de la decencia en la conducta privada y pública y, también quiero, la riqueza de la inteligencia en el conocimiento y en la acción política. Pero también quiero la riqueza del lenguaje, aquel que hace posible el diálogo, la comunicación y el acuerdo. Creo que los hombres y las mujeres somos sobre todo memoria y logos. Sin memoria no sabríamos ni tan siquiera quienes somos, y sin logos no existirían las palabras ni la razón. Espero y deseo, con base en la profunda memoria socialista, que en esta legislatura utilicemos todas las palabras y la razón para construir un Teruel mejor.”

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Alcalde, D. Manuel Blasco Marqués, felicitando a los Concejales de la nueva Corporación, 11 de los cuales son nuevos en su cargo, con lo que se produce una renovación superior al 50%. En los últimos meses ha repetido en numerosas ocasiones que ser español y aragonés es un orgullo, pero ser turolense es un privilegio al alcance de pocos, añade ahora que ser Concejales de la ciudad supone un honor, pero también una gran responsabilidad. Antes de continuar con su intervención quiere agradecer el apoyo a su familia, y también a su familia política, integrante de un partido que lleva más de 20 años ganando las elecciones en esta ciudad. Por sexta vez consecutiva el Partido Popular ha ganado en Teruel, y no van a aceptar lecciones de honradez de nadie. Ha sido elegido Alcalde por voluntad de los turolenses, como cabeza de la lista más votada, aunque algunos partidos han pretendido que así no fuera. Quiere agradecer a los ciudadanos su apoyo, y cree que es síntoma de que algo ha debido hacer bien el PP estos últimos años. Se remitió Paco Martín a unas palabras de Groucho Marx, y en otra de sus clásicas citas, éste decía aquello de “Sra., estos son mis principios, pero si no le gustan tengo otros”. Pues bien, en el Partido Popular sólo se tienen unos principios y son los que van a tratar de aplicar. En el Ayuntamiento ya no hay una mayoría clara, y van a buscar el diálogo, aunque sin renunciar a los principios citados. Ha concluido una legislatura muy dura, de grandes ajustes económicos, y se abre una nueva muy diferente, en la que continuarán manteniendo el rigor de las cuentas públicas, porque son el dinero de 36.000 ciudadanos. La principal labor de saneamiento financiero ya está hecha y ahora podemos afrontar cuatro años con menos penurias económicas y más oportunidades. Estamos ante un tiempo de cambio, y en las instituciones se deberán plantear iniciativas que puedan ser apoyadas por diferentes fuerzas políticas, por lo que exige a la oposición el apoyo necesario para que puedan salir adelante los principales proyectos de nuestra ciudad. Hace pocos días se distribuyó el FITE y en él aparecen recogidos proyectos como la restauración de la Catedral, del Convento de los Franciscanos, la



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

SECRETARÍA GENERAL

rehabilitación del Teatro Marín, la conclusión del programa LIFE + o proyectos nuevos como el espacio Cultural de San Miguel o la iniciativa de Trebuchet Park. Para que estas iniciativas puedan salir adelante debemos exigir a las diferentes Administraciones el compromiso con Teruel, y que se ratifiquen con hechos lo que se ha dicho en la campaña electoral. Hay proyectos que han sido iniciados ya por el PP, como el nuevo Hospital, y otros como el Conservatorio, el Centro de Día de San León, o la construcción de nuevas instalaciones sociales deberán contar con el apoyo del Gobierno de Aragón. Lo más importante será tratar de crear empleo en la ciudad, y confía que esta legislatura sea la de Ronal Ibérica, con más de 500 puestos de trabajo, o la del Aeropuerto de Teruel. Será necesario pelear por el FITE a partir del año 2016, y espera que sea una etapa apasionante. Las dos tareas fundamentales de este Ayuntamiento van a ser la creación de empleo, a través del FITE y con iniciativas municipales claves como puede ser una gran campaña de promoción turística de la ciudad, y el aumento de todas las partidas de gasto social. Confía en poder cumplir con sus compromisos de campaña, y que sea una realidad el Pacto de Cooperación al Desarrollo, o el Plan de Ayuda a las Familias. Los acuerdos van a ser necesarios y trataremos de que se alcancen. En septiembre u octubre se negociarán los presupuestos, pero la tarea será más sencilla que los últimos años, porque no habrá que destinar tantos millones de euros para amortizar deuda municipal. Ahora que hemos pagado gran parte de los que debíamos, cumplimos con la ley de morosidad, y todo se ha hecho gracias al rigor económico impuesto en el Ayuntamiento los últimos años. Si estas premisas de actuación se aceptan, contará con el apoyo de todos. Ahora bien, si el Ayuntamiento se hace ingobernable dejará que otros miembros del PP gobiernen, aunque no sea su intención inicial hacerlo. Confía en que la legislatura que se abre sea fructífera y basada en el diálogo.

No teniendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Blasco Marqués, levanta la sesión, siendo las 11.27 horas, extendiéndose la presente acta, que será transcrita en el libro de las del Pleno y que firman conmigo los Sres. Concejales de mayor y menor edad y el Sr. Alcalde, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

PRESIDENTE MESA DE EDAD

Francisco Martín Fernández

EL ALCALDE

Manuel Blasco Marqués

VOCAL MESA DE EDAD

Javier Domingo Navarro

EL SECRETARIO

Ricardo Mongay Lancina